



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 SEP 2012

Expte. N° 23.346/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 320 por la Srta. Gisela del Milagro RAMÍREZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia como Becaria de la Dirección de Contabilidad a partir del 4 de setiembre de 2012.


Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Gisela del Milagro RAMIREZ, D.N.I. N° 33.584.724, como Becaria de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de esta Universidad, con efecto al 4 de setiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
s/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 07 17-12